

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

1 4 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.841 -

## VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Información sobre Curso Anual de GESUR para APS.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso Anual de GESUR para APS", a realizarse en la ciudad de Temuco, los días 14 y 15 de mayo del año en curso:

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA

QUIMICO FARMACEUTICO

DIRECTOR WIN MAUREIRA TAPIA
ILUSTRE Irector Depto de Santa

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado dos viáticos con pernoctar, cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

MUNICIPALIDAD

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.

DMT/ARC/IVV/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

Secretaria Municipal

JANDRA ROMAN CLAVIJO

3.- Carpeta personal

4.- Archivo